

# NUEVAS INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CERTIFICACION DE BIOCARBURANTES (SICBIOS)

(CIRCULAR 1/2013)

# Dirección de Hidrocarburos Subdirección de Biocarburantes y Sostenibilidad

### Agenda



- Circular 1/2013
- Calendario de actuaciones
- Contenido nuevas Instrucciones SICBIOS
- Nuevos formularios SICBIOS
  - Partidas
  - Formas de comercialización
  - Compraventas a otros operadores
  - Introducciones
- Documentación acreditativa
- Reglas de asignación de características de sostenibilidad
- Aclaraciones concepto "puesta a mercado"
- Novedades procedimiento anotación Certificados
- Ruegos y preguntas

### **Circular 1/2013**



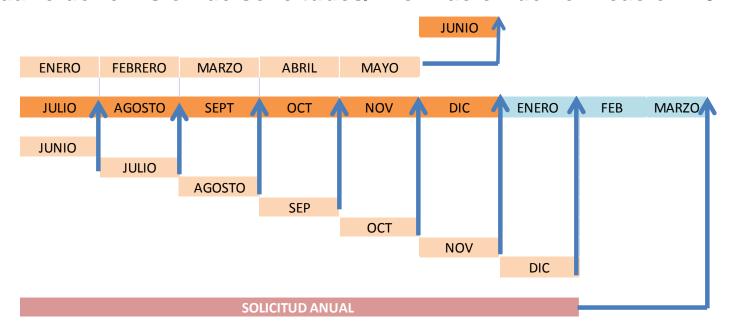
- Novedades del sistema de asignación de cantidades de producción de FAME (Orden IET/2736/2012):
  - Desaparecen restricciones territoriales para asignación.
  - Acreditación origen: previsiblemente después de agosto 2013.
- Periodo de carencia del sistema nacional de sostenibilidad (R-DI 4/2013):
  - Carácter indicativo de los criterios de sostenibilidad: remisión de información veraz, pero no es necesario acreditar cumplimiento criterios.
  - Alcance limitado de las inspecciones y de los expedientes sancionadores.
  - Obligaciones de gestión documental.

Circular CNE 1/2013, de 9 de mayo.





Calendario de remisión de solicitudes/información de verificación 2013:



- Mayo/Junio 2013: Publicación Circular 1/2013 e Instrucciones de SICBIOS
- ¿Septiembre/octubre 2013?: Puesta en producción de SICBIOS 3.0





- Nuevas Instrucciones de SICBIOS:
  - Certificación provisional 2013 con sostenibilidad: periodo de carencia
  - No se regula ahora lo referente a cantidades de producción de FAME
  - No se regula ahora la Certificación definitiva
  - No se regula ahora doble cómputo

### Principales novedades en periodo de carencia



- Características de sostenibilidad:
  - Obligatorias:
    - 1) Tipo de biocarburante
    - 2) Materia prima
    - 3) País de primer origen del biocarburante
    - 4) País de primer origen de la materia prima
  - Solo cuando sean obtenibles sin recurrir a regímenes voluntarios/sistema nacional:
    - 1) Emisiones de GEI
      - Valores por defecto
      - Valores reales (CALCUGEI) o valores promedio zonas NUTS 2, 3 y 4
      - Combinación de ambos
    - 2) Uso del suelo

#### **Nuevos formularios SICBIOS**



### Partidas (I)

#### Ventas o consumos de biocarburantes:

#### Cantidades de biocarburantes y carburantes fósiles vendidas o consumidas

Unidades (cantidad): m3 a 15°C Obligación Ventas o consumos en territorio español Titular instalación salida Carburante fósil Cantidad carburante fósil Total biocarburante Diésel Gasolina 0.00 0.00 País primer origen País primer origen Emisión GEI Cantidad Uso del Tipo materia lipo biocarburante (qCO2eq/MJ) materia prima biocarburante suelo O ND 0.00 ND ND ONDO 0.00 ND NΑ Y 0.00 0.00 Si No País primer origen Emisión GEI Tipo País primer Tipo materia Cantidad + Uso del biocarburante origen bio materia prima (qCO2eq/MJ) prima biocarburante suelo CNDC ND 0.00



#### **Nuevos formularios SICBIOS**

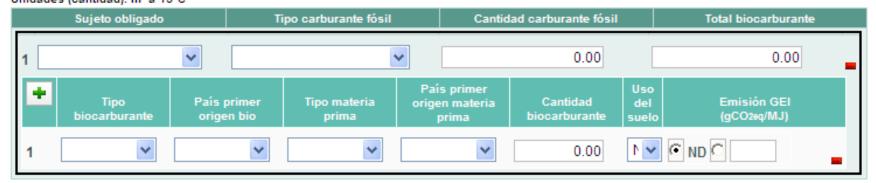
### Partidas (II)



### Salidas a territorio español de biocarburantes y carburantes fósiles

Salidas a territorio español de biocarburantes y carburantes fósiles desde instalación de almacenamiento

Unidades (cantidad): m3 a 15°C





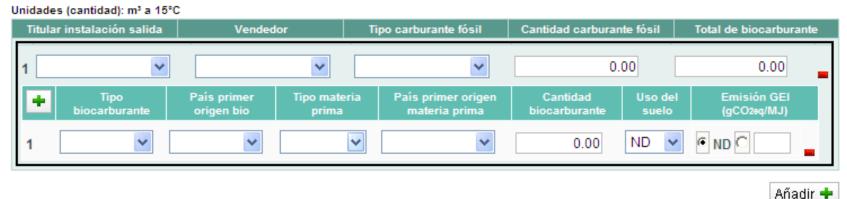
#### **Nuevos formularios SICBIOS**

## Partidas (y III)



### Compraventas después de salidas de última instalación

#### Compras después de salidas de última instalación



#### Ventas después de salidas de última instalación

Unidades (cantidad): m3 a 15°C Titular instalación salida Comprador Tipo carburante fósil Cantidad carburante fósil Total biocarburante 0.00 0.00 País primer Tipo materia Cantidad Uso del Emisión GEI Tipo País primer origen biocarburante (qCO2eq/MJ) origen bio materia prima biocarburante suelo ■ ND ○ ND v v 0.00



### Documentación acreditativa



#### Introducciones:

- 1) Documento acreditativo sobre tipo y país de primer origen del biocarburante.
- 2) Documento acreditativo sobre tipo y país de primer origen MMPP.

#### Producción:

1) Documento acreditativo sobre tipo y país de primer origen MMPP.

#### 

## Reglas de asignación almacenamiento indiferenciado (I)



- Partidas asignables por sujeto obligado:
  - Determinación del volumen exacto introducido cada mes (fósil + 🗾 partidas bio)
  - Cada partida mantiene siempre sus características de sostenibilidad
  - Volúmenes imputables a cada sujeto obligado a la salida:
    - a) Biocarburante = Entradas + Compras Ventas Transferencias
    - b) Fósil= Salidas carburante Z salidas biocarburantes
  - Ajuste del mes de diciembre:
    - Biocarburante = (volumen total anual x % medio de bio introducciones año) ∑ volúmenes enero a noviembre
    - Fósil= Total salidas ∑ biocarburante
    - Existencias finales



## Reglas de asignación almacenamiento indiferenciado (y II)

	Ei	Introducciones	E desde EMS	Salidas	Ef
enero Vol. Total	55.000	95.000	10.000	115.000	45.000
Biocarburante	2.750	<i>4.750</i>	500	8.000	0
Carburante fósil	52.250	90.250	9.500	107.000	45.000
febrero Vol. Total	45.000	102.000	5.000	105.000	47.000
Biocarburante	0	5.100	250	5.350	0
Carburante fósil	45.000	96.900	4.750	99.650	47.000
					Γ
noviembre Vol. Total	47.000	100.000	0	100.000	47.000
Biocarburante	0	5.000	0	5.000	0
Carburante fósil	47.000	95.000	0	95.000	47.000
diciembre Vol. Total	47.000	92.000	0	90.000	49.000
Ajuste Biocarburante	0	4.600	0	2.150	2.450
Carburante fósil	47.000	87.400	0	87.850	46.550
VOL. TOTAL ANUAL		389.000	15.000	410.000	

AJUSTE BIO DICIEMBRE = (Vol. Total Salidas Anual × % v/v Bio Entradas Anual) - Vol. Bio hasta nov

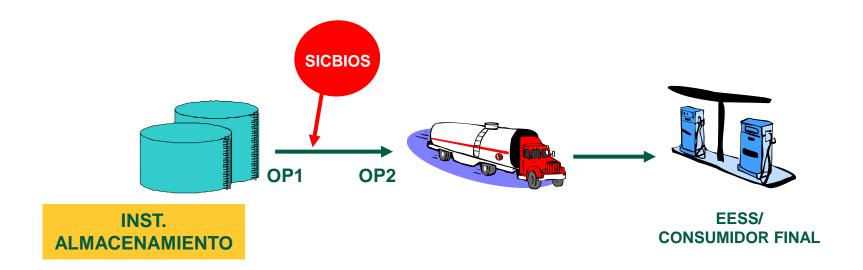
ENTRADAS	
VOL. TOTAL ANUAL	459.000
Vol. Anual Carburante fósil	436.050
Vol. Anual Biocarburante	22.950
% v/v Bio entradas anual	5,0%

SALIDAS	
VOL. TOTAL ANUAL	410.000
Vol. Anual Biocarburante	20.500
Vol.Bio ene-nov	18.350
AJUSTE BIO DIC	2.150



### Compraventas aguas abajo de la última instalación

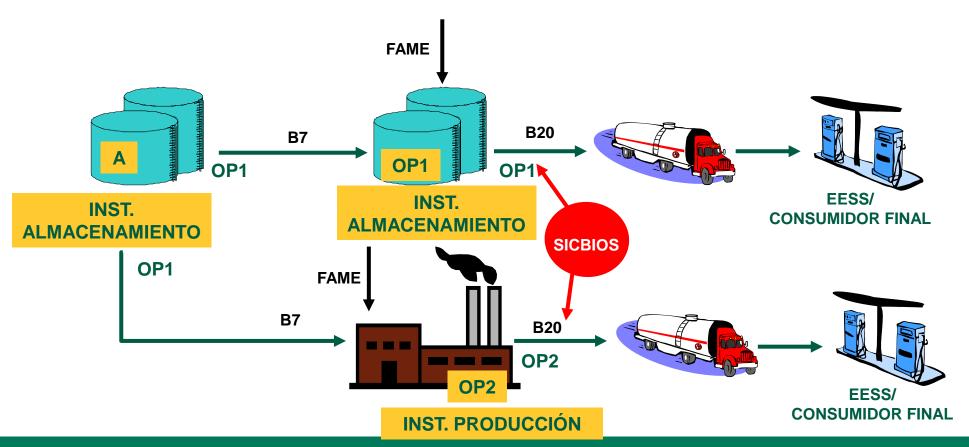
- Las salidas se imputan al <u>propietario</u> del producto a la salida de la última instalación.
- Formulario específico compraventas aguas abajo de la última instalación.



# CNE

### Salidas a otras instalaciones

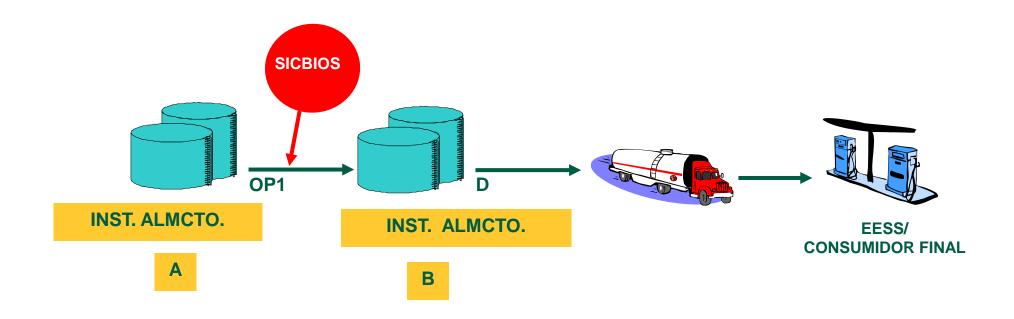
- La obligación se devenga a la salida de la última instalación.
- Los titulares de las instalaciones de origen han de aportar información a los titulares de instalaciones de destino para realizar la imputación.



# CNE

## Salidas a instalaciones en las que se vende a un distribuidor

- Comunicación entre instalaciones de almacenamiento.
- La salida a mercado se produce en la primera instalación de almacenamiento.



### Novedades procedimiento de certificación



- Navegadores exigibles:
  - Explorer 8 y superiores y Firefox 20 y superiores

- A partir de enero 2013:
  - Exigencia de DEH y suscripción procedimiento



# COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA Alcalá, 47 28014 MADRID

ecb.consultas@cne.es

El contenido de esta presentación sólo tiene efectos informativos y no debe ser considerado como una declaración oficial de la Comisión Nacional de Energía.